



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 50 aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 07/2018

VISTO la rendición de cuentas efectuada por la Coordinación Administrativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que dichos viáticos se concedieron a los fines de permitir la participación de los Señores Docentes y No Docentes en Congresos, Jornadas, viajes de estudios y de gestión institucional que redundarán en beneficio de las actividades académicas.

Que las comisiones de referencia se han cumplimentado con la afectación presupuestaria correspondiente a los recursos propios depositados mediante tesorería de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que se cuenta con todos los comprobantes que respaldan los gastos y/o inscripción.

Que cada una de las mismas se corresponde con la Declaración Jurada efectuada por el solicitante en tiempo y forma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de viáticos, pasajes e inscripción de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.


ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de la misma por parte de la Administración Central a los efectos del reembolso de los fondos correspondientes.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas de los Recursos Recaudados por la Facultad -Área 65 Fuente 16 - depositadas en Tesorería de la Universidad Nacional de Río Cuarto

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 289/2018

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas -UNRC


  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas -UNRC




Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

## ANEXO I

Comisión N°	Causante	Afectación Presupuestaria		Montos	TOTAL
		Pda. Ppal	Pda. Pcial	Parciales	
	Debitos Bancarios Hojas N° 269 270-271	3	5-5	81,38	81,38
007	Alberto Santiago GIR	3	7-1	700,00	
		3	7-2	2000,00	2700,00
008	José Fernando MARQUEZ	3	7-1	700,00	
		3	7-2	2000,00	2700,00
009	Francisco JUNYENT BAS	3	7-1	700,00	
		3	7-2	2000,00	2700,00
				8181,38	8181,38
<b>SON PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO/00</b>					
<b>RESUMEN</b>					
	3-5-5	S	81,38		
	3-7-1	S	2100,00		
	3-7-2	S	6000,00		
	<b>Total</b>	S	<b>8181,38</b>		

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC